ACTA No. 042		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITE EXTRAORDINARIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA**		
CIUDAD Y FECHA: **BARRANQUILLA – 09/ 06/ 2021**	**HORA INICIO** **8:00AM**	**HORA FIN:** **12:00 PM**
LUGAR: Comité virtual por covid 19 vía Google Meet - **Barranquilla, Atlántico**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** **Regional Atlántico - Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO.**	

TEMA (S):

La agenda que desarrollaremos ocupara los siguientes temas:

- Verificación del Quorum
- Presentación y Descargos del aprendiz

Conclusión y compromisos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Desarrollar el Comité de Evaluación y Seguimiento del Centro de Formación Profesional SENA en sesión de carácter Extraordinario, convocado por la Coordinación Académica y con la participación de los procesos de Coordinación de Formación, Relaciones Corporativas, Bienestar al Aprendiz, Instructores de Seguimiento y Evaluación en Etapa Productiva, y el aprendiz del caso; de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA a nivel nacional (Acuerdo 07 de 2012), Ley 789 de 2002 y demás normatividad vigente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Evaluación y Seguimiento del Centro en sesión de carácter extraordinario con verificación de Quorum, dando cumplimiento al principio del debido proceso, analiza integralmente el presente caso, El Coordinador Académico que nos acompaña inicia la sesión:

Nombre Completo Aprendiz: **YAINER ANIBAL TARRIBA**

Tipo Documento Aprendiz: **Cedula de Ciudadanía**

Numero Documento Aprendiz: **1140859793**

Especialidad: **TÉCNICO EN LOGISTICA EMPRESARIAL**

Código de Ficha: **2024987**

Empresa/Lugar de Prácticas: **KENWORTH DE LA MONTAÑA S.A.S**

Fecha de Inicio de Prácticas: **01-03-2021**

Fecha de Finalización de Prácticas: **02-06-2021**

DETALLE DEL CASO – COMENTARIOS DEL APRENDIZ:

El aprendiz Yanier Aníbal Tarriba es citado a comité de evaluación extraordinario debido a su abandono al contrato de aprendizaje el día 2 de junio del presente año en la empresa KENWORTH DE LA MONTAÑA S.A.S. El aprendiz no se presenta al comité de evaluación, se le enviará correo certificado para la próxima citación.

DETALLE DEL CASO – COMENTARIOS DEL INSTRUCTOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN ETAPA PRODUCTIVA ASIGNADO:

La instructora de seguimiento asignada a la empresa es Sandra Zuluaga expone la situación presentada con el aprendiz en la empresa. El aprendiz no responde al llamado del comité realizado el día 9 de junio de 2021.

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN D E L CASO SEGÚN D E C I S I O N D E L COMITÉ DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL CENTRO EN SESION DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO:

El comité de evaluación encabezado por el Coordinador Académico Robinsón Orozco Niebles determina que el aprendiz debe ser citado para el próximo comité.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Comité extraordinario de etapa productiva	Relaciones corporativas	09-06-2021

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
SANDRA ZULUAGA	**INSTRUCTOR DE SEGUIMIENTO**	
BERTHA MALDONADO	Líder de relaciones corporativas	
KAREN PORTO	Rep. Bienestar al aprendiz	
ROBINSÓN OROZCO	Coordinadora Académico	
MARLY MERCADO	Relaciones corporativas	

DAIRO OROZCO DIANA MONTERO MANUEL BUSTOS YESITH NATERA		

www.sena.edu.co
SENAComunica

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- DEL DÍA 09 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S) Comité extraordinario de Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Robinson Orozco Niebles	12546499	X		SENA - CEDAGRO	rorozcon@sena.edu.co	3157059798	
2	Berta Maldonado Causil	36545745		X	SENA - CEDAGRO	bmc@misena.edu.co	3205704696	
3	Marly Mercado Castro	1043000223		X	SENA - CEDAGRO	relcorpcedagroat@sena.edu.co	3007167957	
4	Sandra Zuluaga Acuña	55247915		X	SENA - CEDAGRO	smzuluaga5@misena.edu.co	3213221777	
5	Manuel Bustos Redondo	1143427614		X	SENA - CEDAGRO	junirobustos@gmail.com	3008776419	
6	Dairo Orozco Esquiaqui	1140829889		X	SENA - CEDAGRO	dairo_orozco@hotmail.com	3015614507	
7	Diana Montero de León	1045682021		X	SENA - CEDAGRO	dmontero0826@gmail.com	3002407211	
8	Karen Porto Juliao	32769839		X	SENA - CEDAGRO	Keporto9@misena.edu.co	310 6052426	
9	Yesith Natera Castro	104299171		X	SENA - CEDAGRO	yenatera1@misena.edu.co	3014402700	

ACTA TERMINACION DE CONTRATO UNILATERAL DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE SUSCRITO ENTRE KENWORTH DE LA MONTAÑA Y EL APRENDIZ YAINER ANIBAL TARRIBA ALVAREZ

ENTIDAD CONTRATANTE:	KENWORTH DE LA MONTAÑA SAS
NIT:	800.125.639-5
NOMBRE APRENDIZ:	YAINER ANIBAL TARRIBA ALVAREZ
PROGRAMA DE FORMACION:	TEC. LOGISTICA EMPRESARIAL
FICHA:	2024987
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE APRENDIZAJE
OBJETO:	TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE APRENDIZAJE
FECHA INICIO DE PRACTICA :	01-03-2021
FECHA DE TERMINACION :	30-08-2021
FECHA DE TERMINACION UNILATERAL:	02-06-2021

En Barranquilla, en las instalaciones de las oficinas de la entidad KENWORTH DE LA MONTAÑA siendo las 10:30 am se reunieron el (la) señor(a) MONICA RUIZ LAMBRAÑO como representante de la empresa y el instructor de seguimiento SANDRA ZULUAGA ACUÑA como representante del SENA con el objeto de terminar de manera unilateral el contrato de aprendizaje.

ACUERDAN

Terminar unilateralmente a partir del 2 de JUNIO DE 2021, el contrato de aprendizaje suscrito entre KENWORTH DE LA MONTAÑA S.A.S y el aprendiz YAINER ANIBAL TARRIBA ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No 1.140.859.793 del programa de formación TECNICO EN LOGISTICA EMPRESARIAL quien inició practicas el 1 DE MARZO DE 2021 y fecha de finalización del 30 DE AGOSTO DE 2021, debido a la ausencia injustificada a su puesto de trabajo desde el 2 DE JUNIO DE 2021 que han afectado las actividades propias de las tareas y actividades asignadas.

El aprendiz fue contactado tanto por la empresa como por el instructor de seguimiento para citarlo a la reunión, pero no fue posible. El aprendiz a través de un audio por WhatsApp manifestó que presenta una difícil situación familiar que no le permitiría continuar con las prácticas, el aprendiz solo alcanzo a ser evaluado una sola vez realizándosele recomendaciones para mejorar su desempeño en la práctica empresarial.

Escaneado con CamScanner

Se deja constancia que la presente acta de terminación unilateral fue aprobada por la entidad contratante y el SENA teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz en el capítulo IV, art 10 numeral 27 acerca de las prohibiciones del aprendiz

En constancia de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Barranquilla, a los dos (02) días del mes de junio de 2021

MONICA RUIZ LAMBRAÑO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Z NORTE
KENWORTH DE LA MONTAÑA

SANDRA ZULUAGA ACUÑA
INSTRUCTOR DE SEGUIMIENTO
SENA

Escaneado con CamScanner